

PARRAL, 26 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3797

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-103-L112 “Segundo llamado, Adquisición de Artículos de Ferretería para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores Parral (FONDEPAR 2012)”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso “Segundo llamado, Adquisición de Artículos de Ferretería para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores Parral (FONDEPAR 2012)”, proveedor Juan Carlos Andrade Méndez, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**D E C R E T O:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-103-L112 “Segundo llamado, Adquisición de Artículos de Ferretería para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores Parral (FONDEPAR 2012)”, al proveedor Juan Carlos Andrade Méndez, RUT N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 3.499.076.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-24-01-007 (4-20-1) “Apoyo Actividades Productivas”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL 26.07

IUE/ARC/mmm/lba.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco